

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO
NERVIÓN DE FECHA 20 DE ABRIL DE 2017 (Nº 5/2017)**

En la ciudad de Sevilla, siendo las 18,10 horas del día 20 de abril de 2017, se reúnen en el Salón de Plenos del Distrito Nervión, sito en la Avda. Cruz del Campo nº 38A, en sesión ordinaria convocada al efecto y en primera convocatoria, bajo la presidencia que se indica, los miembros del Pleno de la Junta Municipal del Distrito Nervión que a continuación se relacionan, para el despacho de los asuntos que figuran en el Orden del Día:

PRESIDENTA:

-Dª Inmaculada Acevedo Mateo, Presidenta de la Junta Municipal del Distrito Nervión.

REPRESENTANTES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS

GRUPO POPULAR:

- Dª. Mª del Lidón Guillén Baena, titular, y su suplente D. Francisco Rodríguez Romero.
- Dª. Rosario García-Zozaya del Vando, titular.

GRUPO SOCIALISTA:

- Dª. Carmen Tudela Mallén, titular
- Dª. Magdalena Jiménez Pérez, titular.

GRUPO CIUDADANOS:

- D. Daniel Pérez Gómez, titular

GRUPO PARTICIPA SEVILLA:

- D. Eduardo Martínez Cobo, titular

GRUPO IULV-CA:

- D. Francisco Gómez Corrales, suplente de D. Agustín Ríos Vázquez, titular

REPRESENTANTES DE LAS AAVV

ASOC. DE VECINOS “LA ESPERANZA DE CIUDAD JARDIN”:

- D. Eduardo García Pérez, titular.

Código Seguro De Verificación:	7Pwrgrtg4moDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Inmaculada Acevedo Mateo	Firmado	22/05/2017 12:59:56	
	Jose Rodriguez Cejudo	Firmado	19/05/2017 08:39:46	
Observaciones		Página	1/20	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/7Pwrgrtg4moDnBKe20RzgQ==			

ASOCIACION DE VECINOS “LA CALZADA”:

- D. Rafael Bueno Beltrán, titular.

ASOCIACION DE VECINOS “NUEVA LABORIOSA-SANTA JUSTA”:

-

ASOC. DE VECINOS Y MAYORES “NERVIÓN-LA RANILLA”:

-

REPRESENTANTES DE LAS AMPAS

AMPA VICENTE BENITEZ DEL CEIP PRACTICAS:

- D. Francisco Javier López Baena, suplente de D. Antonio Aranda Colubí, titular.

REPRESENTANTES DE LAS ASOCIACIONES DE MUJERES

ASOC. DE MUJERES PINTORAS PINCELADAS:

- D^a. Rosa María Alonso Calvo, titular.
- D^a. María Setefilla López López, suplente de

OTRAS ENTIDADES CIUDADANAS

**ASOC. ANDALUZA DE PADRES Y MADRES PARA LA INTEGRACIÓN,
NORMALIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
INTELLECTUAL-ASPANRI:**

-D^a. María del Águila Díaz Gómez, titular.

CENTRO DE DIA DE MAYORES DE CIUDAD JARDIN:

-

ASOCIACION INTERNACIONAL TELEFONO DE LA ESPERANZA:

-

PEÑA CULTURAL Y SOCIAL SEVILLISTA PUERTA DE CARMONA

-

OTROS ASISTENTES

- D^a Ana Isabel Díaz Sánchez, Directora General del Distrito Nervión.
- D^a M^a Pía Halcón Bejarano, Concejala del Grupo Popular del Ayuntamiento de Sevilla.

Código Seguro De Verificación:	7Pwrgrtg4moDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Inmaculada Acevedo Mateo	Firmado	22/05/2017 12:59:56	
	Jose Rodriguez Cejudo	Firmado	19/05/2017 08:39:46	
Observaciones		Página	2/20	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/7Pwrgrtg4moDnBKe20RzgQ==			

- D^a Macarena Pérez Jiménez, Coordinadora de Actividades del Distrito Nervión.
- Público en general.

SECRETARIO

-D. José Rodríguez Cejudo, Jefe de Sección del Distrito Nervión.

Una vez comprobada por el Secretario la existencia del quórum legalmente exigido en el artº 30 del Reglamento Orgánico de las Juntas Municipales de Distrito para la constitución del Pleno de la Junta Municipal, la Sra. Presidenta del Distrito Nervión procede a la apertura de la sesión y al estudio y debate de los asuntos que figuran en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria anterior, de fecha 16 de marzo de 2017.
 - 2.- Informe de la Presidenta de la Junta Municipal.
 - 3.- Acuerdos adoptados por la Dirección del Distrito en relación con las propuestas aceptadas en la Junta Municipal del mes pasado.
 - 4.- Propuestas, Ruegos, Preguntas e Interpelaciones.
- 2 del Grupo Participa.

PUNTO PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR, DE FECHA 16 DE MARZO DE 2017.

-La Sra. Presidenta pregunta a los miembros del Pleno de la Junta Municipal que están presentes si desean hacer alguna observación a dicha acta de la sesión anterior.

No produciéndose intervención alguna, se aprueba por unanimidad el acta de la sesión ordinaria anterior, de fecha 16 de febrero de 2017.

PUNTO SEGUNDO.- INFORME DE LA PRESIDENCIA.

La Sra. Presidenta presenta un informe del siguiente tenor literal:

INFORME PRESIDENTA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE NERVIÓN

Paso a informarles de las actuaciones realizadas por este Distrito.

Código Seguro De Verificación:	7Pwrgrtg4moDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Inmaculada Acevedo Mateo	Firmado	22/05/2017 12:59:56	
Observaciones	Jose Rodriguez Cejudo	Firmado	19/05/2017 08:39:46	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/7Pwrgrtg4moDnBKe20RzgQ==		Página	

COLABORACIONES REALIZADAS

- **26 de marzo** se ha colaborado con la Hermandad de la Sed realizando las gestiones necesarias para la celebración del Pregón de Semana Santa.
- **01 de abril**, se ha colaborado con la Casa de Castilla y León realizando las gestiones necesarias para la realización de una obra de teatro con motivo de las celebraciones de la Exaltación de Burgos y su provincia.
- **06 y 07 de abril, Preescolar Martín de Gainza, Colegio San Miguel, Colegio Buen Pastor**, se ha colaborado con las gestiones necesarias para la realización de la salida procesional que con motivo de la semana santa realiza cada centro.
- **09 de abril** se ha colaborado con la Parroquia de la Concepción Inmaculada realizando las gestiones necesarias para la celebración de la tradicional Procesión de Palmas del Domingo de Ramos.
- **Ofrendas Florales**, con motivo de las salidas procesionales de Semana Santa el Distrito Nervión ha realizado la tradicional ofrenda floral a las hermandades y la visita a todas ellas.

Publicación de Subvenciones de Proyectos Específicos - Libre Concurrencia

El pasado jueves 6 de abril se publicaron en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, las Subvenciones de Proyectos Específicos para este año 2017 del Distrito de Nervión.

El plazo de solicitud de dichas subvenciones estará abierto hasta el día 26 de abril y previa a esta información a la Junta Municipal del Distrito de Nervión, se ha procedido a remitir correo masivo a todas las entidades inscritas en el Registro de Entidades Ciudadanas de Nervión, para su conocimiento y esperando que tengan igual o mejor acogida que en ediciones anteriores.

Reuniones mantenidas

- El día 5 de abril, se celebró en el Distrito de Nervión, Junta de Seguridad, que contó con la asistencia de Policía Local, Policía Nacional y en la que se trataron todos los asuntos relacionados con Seguridad que han tenido entrada en este Distrito. Hemos requerido informe mensual de actuaciones a Policía Local y Nacional para poder trasladar a esta Junta Municipal las actuaciones más importantes que se llevan a cabo en materia de seguridad.

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Código Seguro De Verificación:	7Pwrgrtg4moDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Inmaculada Acevedo Mateo	Firmado	22/05/2017 12:59:56	
	Jose Rodriguez Cejudo	Firmado	19/05/2017 08:39:46	
Observaciones		Página	4/20	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/7Pwrgrtg4moDnBKe20RzgQ==			

El pasado 05 de abril de 2017, tuvo lugar el Consejo de Participación Ciudadana, cuyo único punto en el orden del día fue la presentación del **PROGRAMA MEJORA TU BARRIO** y el proceso que deberán seguir los miembros del Consejo para la presentación de sus proyectos.

Los plazos son:

- Presentación de proyectos hasta el **28 de abril de 2017**.
- **Del 29 mayo al 2 de junio**, se convocará nuevo Consejo de Participación Ciudadana para proceder a las votaciones de los proyectos presentados por las diferentes entidades.

ACTUACIONES DESTACABLES

Urbanismo

El pasado día 22 de marzo de procedió a la recepción por parte de la Gerencia de Urbanismo y de la Intervención Municipal, con la preceptiva asistencia del Jefe de Sección de este Distrito de Nervión, D. José Rodríguez Cejudo, de las obras pertenecientes al Plan DECIDE 2016, última obra por ejecutar de todas las que se votaron el pasado año, de mejora del viario de **calle Alonso Cano**, acerados, recorte de bordillos y retirada de seis árboles de la especie Brachichitos. Asimismo, el proyecto de obras, también contemplaba las mejoras propuestas por el Plan DECIDE en la Plaza Joaquín Zulueta, en la que se han aumentado los bancos y se ha reparado todo el pretil del Parque. Este proyecto de inversión ha tenido un coste de **27.372,62 Euros**

Posteriormente y aparte de este Proyecto, la Gerencia ha procedido a la reparación de un agujero existente en la fachada del Parque Joaquín Zulueta y que había sido denunciado por diversas Entidades cercanas a dicho Parque.

Además de lo anterior y siendo un asunto muy solicitado por Dña. Violeta Holgado durante los años que fue representante de su entidad en esta Junta Municipal, les informo que por fin se ha plantado un **naranja** en la calle Don Gonzalo de Mena. Con ello también damos respuesta a una petición histórica que no por pequeña es menos importante para nosotros.

Finalizada las obras del Plan DECIDE 2016, en la calle Alonso Cano, les informo que este Distrito de Nervión ha ejecutado con cargo a los presupuestos destinados al Plan DECIDE, todos los proyectos presentados y aprobados en el marco de dicho Plan, han sido ejecutados, razón por la que estamos satisfechas y esperamos que este año 2017, cumpla también con nuestras expectativas.

Código Seguro De Verificación:	7Pwrgrtg4moDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Inmaculada Acevedo Mateo	Firmado	22/05/2017 12:59:56	
	Jose Rodriguez Cejudo	Firmado	19/05/2017 08:39:46	
Observaciones		Página	5/20	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/7Pwrgrtg4moDnBKe20RzgQ==			

Orden de ejecución	Nombre del Proyecto	Entidad Ciudadana proponente
1º	Asfaltado de las vías públicas en Miguel de Zumárraga, Bembaso, Gonzalo de Mena y Arzobispo Salcedo (Proyecto nº 3)	AA.VV. La esperanza de Ciudad Jardín
2º	Pavimentación y adecuación de la calle Gallinato (Proyecto nº 5)	Asoc. 144 Botellines en mediodía
3º	Instalación de juegos infantiles en Pasaje Agustín Argüelles (Proyecto nº 6)	Asoc. de comerciantes del Mercado de Abastos "Las Palmeritas"
4º	Equipamiento de aparatos de mantenimiento y campo de petanca en Parque Blanco White (Proyecto nº 8)	Peña Sevillista Puerta de Carmona
5º	Equipamiento zona de juegos de mayores La Buhaira (Proyecto nº 1)	Asoc. de Mujeres pintoras "Pinceladas"
6º	Reparación de losetas en c/ Simón de Pineda, banco nuevo en Parque Joaquín Zulueta Trigo "Quini" (Proyecto nº 4)	ACERECU
7º	Reparación acerado en c/ Alonso Cano nº 40 (Proyecto nº 2)	Asoc. de Beduinos de Ciudad Jardín
8º	Adaptación Baños para niños con dificultades de movilidad- Colegio Ortiz de Zúñiga	Propuesta Distrito de Nervión

El Servicio de Alumbrado Público continúa trabajando en el Proyecto de aumento **de las luminarias de la calle Padre Pedro Ayala**.

En la actualidad, estos trabajos están al 50 %, se siguen desplazando farolas y ya hay instaladas y funcionando algunas de las nuevas luminarias proyectadas. Se trata de una calle larga y según el Servicio de Alumbrado Público, en 3-4 semanas se dará por finalizada la actuación, desplazando 18 farolas y colocando 11 nuevas según lo previsto en la orden de trabajo, para mejorar la iluminación en dicha calle. Inversión de 13.370 Euros.

- Respecto a las dos Fuentes ornamentales de la Gran Plaza, informamos que las mismas disponen de iluminación con proyectores LED. Se ha llevado a cabo un proyecto para el cambio de lámparas incandescentes por otras de tecnología LED y ya está ejecutado. Las fuentes han estado paradas los últimos días debido a trabajos de mantenimiento, como reparación de motores, instalación eléctrica y pintura de las tuberías de acero. Está previsto que cuando estén terminados los trabajos se pongan en funcionamiento los chorros de agua y a la hora del ocaso se encienda el alumbrado hasta las 22:00 horas, que se produce el apagado de las fuentes.

Las actuaciones en materia de conservación del viario son las siguientes

- Reparaciones de acerados rotos en Avda. Cruzcampo nº 7, Mariano Benlliure, 10, Demetrio de los Ríos, San Benito nº 9.

Código Seguro De Verificación:	7Pwrgrtg4moDnBKe20RzgQ==	Estado	Firmado	Fecha y hora	22/05/2017 12:59:56
Firmado Por	Maria Inmaculada Acevedo Mateo		Firmado		19/05/2017 08:39:46
	Jose Rodriguez Cejudo				
Observaciones			Página		6/20
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/7Pwrgrtg4moDnBKe20RzgQ==				



JUAN DE VERA	REPARACIONES ACERADOS
DIEGO ÁNGULO IÑIGUEZ ESQ. PIRINEOS	REPARACIONES ACERADOS
SAN JUAN DE DIOS	REPARACIONES ACERADOS
CAMPO DE LOS MARTIRES ESQ. BEATA JUANA JUGAN	BACHEO
LOPE DE VEGA ESQ. LUIS CADARSO	BACHEO
EDUARDO DATO ESQ. LUIS DE MORALES, JUNTO A ESTABLECIMIENTO OYSHO	REPARACIONES ACERADOS
CRISTO DE LA SED CRUCE CON CALLE GOYA	BACHEO
CRISTO DE LA SED, DESDE CRUZ DEL CAMPO A CLEMENTE HIDALGO	BACHEO
BUHAIRA, LA. TRAMO EDUARDO DATO - ENRAMADILLA (TAPA ARQ.)	REPARACIÓN CALZADA JUNTO ENTRADA EMERGENCIA TUNEL F.C.
ALEJANDRO COLLANTES, FRENTE AL Nº 29	REPARACIONES ACERADOS
ALEJANDRO COLLANTES	BACHEO
VERMONDO RESTA	BACHEO
FRANCISCO ALFARO	BACHEO
BEATRIZ DE SUABIA, Nº 77	BACHEO
PADRE PEDRO AYALA, ESQ. ANDRES BERNALDEZ Y PASO DE PEATONES	BACHEO
CHAVES NOGALES, ESQ. LA BUHAIRA	BACHEO
LUIS MONTOTO ESQ. CÉFIRO	BACHEO
BARTOLOME DE MEDINA 3-7	BACHEO
CARLOS DE CEPEDA ESQ. SAN FRANCISCO JAVIER	REPARACIONES ACERADOS

Área de Seguridad y Movilidad

El pasado 13 de diciembre de 2016, el Grupo Popular presentó propuesta para ubicar una carga y descarga en la Avda. Ramón y Cajal, remitida dicha petición al Area de Movilidad, se ha recibido contestación en el sentido que a continuación se lee:

“En relación con la solicitud del DISTRITO NERVIÓN, previa petición del GRUPO POPULAR, de estudio de viabilidad de ubicación de una reserva para carga y descarga en CALLE RAMÓN Y CAJAL y visto el informe emitido por el Servicio de Proyectos y Obras de fecha 31/01/17, RESUELVO: PRIMERO: Prestar conformidad con el informe del Servicio de Proyectos y Obras. SEGUNDO: Dar traslado de la presente Resolución con el informe arriba reseñado al interesado”

El informe al que alude dice así:

“En relación a la solicitud del Distrito Nervión, previa petición del Grupo Popular, de estudio de viabilidad de ubicación de una reserva para carga y descarga en calle Ramón y Cajal, la técnico que suscribe ha de informar que, girada visita de inspección, se observa que es procedente acceder a lo solicitado, por lo cual este Servicio de Proyectos y Obras ha dado orden para su ejecución, instalando una zona de carga y descarga ”

A continuación daré lectura a Resolución de la Dirección de Movilidad de este Ayuntamiento sobre petición de particular que se ha tramitado desde este Distrito, significándole además que si bien se reciben a diario resoluciones de este tipo, en esta ocasión, se refiere a un asunto que se ha tratado en Junta Municipal de este Distrito en las dos Corporaciones anteriores, siendo una petición del Grupo Popular, que solicitó Dña. Concepción Rivas:

Código Seguro De Verificación:	7Pwrgrtg4moDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Inmaculada Acevedo Mateo	Firmado	22/05/2017 12:59:56
	Jose Rodriguez Cejudo	Firmado	19/05/2017 08:39:46
Observaciones		Página	7/20
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/7Pwrgrtg4moDnBKe20RzgQ==		



El Director General de Movilidad con fecha 13 de marzo de 2017 se ha servido resolver lo que sigue:

“En relación con el oficio del DISTRITO NERVIÓN trasladando solicitud de D. GONZALO MARTÍN DOMÍNGUEZ para revisión del tiempo de paso de peatones en semáforo situado en CALLE PUERTA DE LA CARNE CRUCE CON AVDA. MENÉNDEZ PELAYO y visto el informe emitido por el Servicio de Proyectos y Obras de fecha 30/01/17, RESUELVO: PRIMERO: Prestar conformidad con el informe del Servicio de Proyectos y Obras. SEGUNDO: Dar traslado de la presente Resolución con el informe arriba reseñado al interesado”

El informe al que alude dice así:

“Petionario: DISTRITO NERVION. D. Gonzalo Martin Domínguez. Asunto: Solicitan revisión del tiempo de paso de peatones en semáforo sito en c/Puerta de la Carne cruce con Av. Menéndez y Pelayo, ya que lo consideran insuficiente en comparación con otro situado en c/Puerta de Carmona. En contestación a lo solicitado, le informamos que ningún cruce es igual a otro, motivo por el cual, aunque los mismos sean muy parecidos no tienen el mismo tiempo de paso de peatón. No obstante, se ha revisado el mismo y se ha procedido a aumentar el tiempo de paso de 22sg hasta 24sg, lo que para una distancia de 16mt significa una velocidad de paso de 1,5sg/mt , valor que se establece dentro de la media de los cruces peatonales de Sevilla.”

- Reposiciones de señales de tráfico de diferente naturaleza, en calles:

	26/01/20	
CAÑOS DE CARMONA	17	Colocación de señales: nueva reserva ambulancias + nueva
	26/01/20	
LUIS MONTOTO	17	REPOSICIÓN POSTE. LUIS MONTOTO-MAESE FARFÁN
	27/01/20	
ALONSO CANO	17	Colocación de señales: nueva reserva PMR, 1 plaza.
	27/01/20	
MARQUÉS DE PICKMAN	17	Reposición de señales de C y D, faltan.
	31/01/20	
LUIS DE MORALES	17	Reposición de señal de C y D, girada. Horario normal.
	31/01/20	
BEATRIZ DE SUABIA	17	Reposición de señal de sentido obligatorio, caída.
	31/01/20	
LUIS MONTOTO	17	35 vallas CEIP Borbolla Día de la Paz
	31/01/20	Reposición de señales de parada y estacionamiento prohibi
JUAN DE MATA CARRIAZO	17	pasos de peat
	01/02/20	
LA BUHAIRA	17	Reposición de señal de dirección prohibida, poste doblado.
ALCALDE JOSÉ DE LA	02/02/20	
BANDERA	17	Colocación de señales de paso de peatones, ceda el paso y
	02/02/20	
RASTRO	17	Colocación de señal de ceda el paso.
	03/02/20	
LA BUHAIRA	17	Eliminar cartel informativo "Avenida Eduardo Dato sentido ú
	06/02/20	
EDUARDO DATO	17	31 vallas Sevilla - Villarreal, juegan el domingo 05/02/17, a l
	07/02/20	
PIRINEOS	17	Cambiar leyenda de C y D en zona azul. (Resto horario Zon
MANUEL BERMUDO	09/02/20	Reposición de señal de parada y estacionamiento prohibido
BARRERA	17	de juzgados
	10/02/20	
CARLOS V	17	Repintar 2 pasos de peatones.
	10/02/20	
Alcaldesa Soledad Becerril	17	Cambiar señales de parada y estacionamiento, deterioradas
	13/02/20	
BLANCO WHITE	17	Corrección pintura: borrar la pauta azul del aparcamiento. A

Código Seguro De Verificación:	7Pwrgrtg4moDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Inmaculada Acevedo Mateo	Firmado	22/05/2017 12:59:56	
	Jose Rodriguez Cejudo	Firmado	19/05/2017 08:39:46	
Observaciones		Página	8/20	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/7Pwrgrtg4moDnBKe20RzgQ==			

JUAN DE MATA CARRIAZO	13/02/20	17	Reposición de señal de ceda el paso, semiabatida.
SAN ALONSO DE OROZCO	14/02/20	17	Pintar cajón amarillo.
JOSÉ MARÍA OSBORNE	21/02/20	17	Eliminar señales de estacionamiento prohibido Excepto Tus
LA CIUDAD JARDÍN	21/02/20	17	Reposición de señal de C y D (horario normal), caída en acc
SACRIFICIO	23/02/20	17	Señ Prov. Rotulación calle Pascual Gonzalez
SACRIFICIO	24/02/20	17	Colocación de señales: nueva reserva de bus escolar
EDUARDO DATO	25/02/20	17	31 vallas Sevilla - Eibar, juegan el sábado 18/02/17 a las 20
EDUARDO DATO	25/02/20	17	31 vallas Sevilla - Leicester City, juegan el miércoles 22/02/17
EDUARDO DATO	01/03/20	17	31 vallas Sevilla - R. Madrid, juegan el domingo 15/01/17 a las 20
VERMONDO RESTA	02/03/20	17	Reposición de señal de dirección prohibida, semiabatida.
SACRIFICIO	02/03/20	17	Cambiar horario por "de 8:00 a 9:30 y de 13:00 a 14:30 exc
EDUARDO DATO	03/03/20	17	31 vallas Sevilla - Athletic, juegan el jueves 02/03/17 a las 20
PINTOR JUAN MIGUEL SANCHEZ	06/03/20	17	Reposición de señal de dirección prohibida, tirada en otro e:

PARQUES Y JARDINES

El lunes 17 de abril, comenzaron los trabajos de pintura de las rejas de todo el Parque de La Buhaira.

SAN JUAN DE DIOS	RETIRADA ÁRBOL/RAMA	4	ROBINIA
VILLEGAS Y MARMOLEJO	RETIRADA ÁRBOL/RAMA	3	PALMERA
CEFIRO	APEO	1	NARANJO
AV. CRUZ DEL CAMPO	RETIRADA ÁRBOL/RAMA	1	VARIOS
SANTA JOAQUINA DE VEDRUNA	APEO	2	FIRMANIA
JUAN DE PADILLA	PODA MANTENIMIENTO	13	NARANJO
CEAN BERMUDEZ	PODA APANTALLADO	16	NARANJO
CARDENAL ILUCH	PODA APANTALLADO	16	NARANJO
AV. CRUZ DEL CAMPO	RETIRADA ÁRBOL/RAMA	1	OLMO
DIVINO REDENTOR	RETIRADA ÁRBOL/RAMA	1	VARIOS
EDUARDO DATO	RETIRADA ÁRBOL/RAMA	1	VARIOS
AV. CRUZ DEL CAMPO	APEO	1	OLMO

Código Seguro De Verificación:	7Pwrgrtg4moDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Inmaculada Acevedo Mateo	Firmado	22/05/2017 12:59:56	
Observaciones	Jose Rodriguez Cejudo	Firmado	19/05/2017 08:39:46	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/7Pwrgrtg4moDnBKe20RzgQ==		Página	

GOYA	PODA APANTALLADO	8	NARANJO
CARDENAL LLUCH	PODA APANTALLADO	15	NARANJO
GOYA	PODA APANTALLADO	9	NARANJO
PARQUE FEDERICO GARCIA LORCA	PODA APANTALLADO	15	NARANJO
PARQUE FEDERICO GARCÍA LORCA	PODA APANTALLADO	6	ENCINA
SANTA MARIA MAZARELLO	PODA APANTALLADO	16	NARANJO
LUIS MONTOTO	PODA APANTALLADO	4	PLATANO
EDUARDO DATO	PODA APANTALLADO	4	MELIA
SANTA MARIA MAZARELLO	PODA APANTALLADO	22	NARANJO
SAN JUAN DE DIOS	PODA APANTALLADO	1	PLATANO
ESPINOSA Y CARCEL	PODA APANTALLADO	2	NARANJO
CRISTO DE LA SED	PODA APANTALLADO	32	NARANJO
AV. CIUDAD JARDIN	PODA APANTALLADO	1	JACARANDA
FERNANDEZ DE RIBERA	PODA APANTALLADO	1	OLMO
CAMILO JOSE CELA	PODA REFALDADO	21	TIPUANA
TORERO MANOLO VAZQUEZ	PODA REFALDADO	8	TIPUANA
SAN BERNARDO	PODA REFALDADO	23	SOPHORA
FERNANDEZ DE RIBERA	PODA APANTALLADO	17	OLMO
MARQUES DE NERVION	PODA APANTALLADO	3	OLMO
ALFONSO XI	PODA APANTALLADO	3	BRACHICHYTON
AV. CIUDAD JARDIN	PODA APANTALLADO	14	PLATANO
FERNANDEZ DE RIBERA	PODA APANTALLADO	16	MELIA
FERNANDEZ DE RIBERA	APEO	1	LIGUSTRUM
FERNADEZ DE RIBERA	PODA APANTALLADO	8	LIGUSTRUM
CAMPAMENTO	PODA APANTALLADO	4	OLMO
SAN BERNARDO	PODA APANTALLADO	21	SOPHORA
JUAN DE PADILLA	RETIRADA ÁRBOL/RAMA	1	VARIOS

Código Seguro De Verificación:	7Pwrgrtg4moDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Inmaculada Acevedo Mateo	Firmado	22/05/2017 12:59:56
	Jose Rodriguez Cejudo	Firmado	19/05/2017 08:39:46
Observaciones		Página	10/20
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/7Pwrgrtg4moDnBKe20RzgQ==		



CHUCENA	RETIRADA ÁRBOL/RAMA	3	VARIOS
---------	------------------------	---	--------

En esta misma semana, se está ejecutando la tan esperada poda de los naranjos de la calle Padre Pedro Ayala, conforme al compromiso adquirido por el Director de Parques y Jardines en esta Junta Municipal del Distrito de Nervión.

Asimismo, se está llevando a cabo la poda de las moreras de la calle Padre Luque, petición realizada en el Pleno del mes de Marzo por el Grupo Socialista.

LIPASAM

- A instancias de este Distrito de Nervión y en respuesta a diversas demandas ciudadanas, se ha procedido a dos limpiezas en profundidad, una de ellas en José María Moreno Galván, donde una persona sin techo que habitualmente se encuentra allí, deja restos de comida y mucha suciedad y la otra, en calle Clemente Hidalgo, donde a pesar de haber realizado hace escaso tiempo, intervención de limpieza sobre los setos, se ha vuelto a realizar una limpieza de los mismos y de los acerados.
- Las tareas de desbroce y limpieza en todo el barrio de Ciudad Jardín, Ronda del Tamarguillo, Avda. Ramón y Cajal hasta Marqués de Nervión, se encuentran al 50% de ejecución.

EMASESA

CONSERVACIÓN RED DE ABASTECIMIENTO:

- o **C/ Cardenal Lluch**, reposición pavimento con afección total al tráfico.

CALICATAS

- o **C/ Jaime Ferranz, 2**. Reponer pavimento de abastecimiento con afección total al tráfico.
- o

Acto seguido la Sra. Presidenta procede a leer un informe de la Gerencia Municipal de Urbanismo sobre la obra de la calle Almonacid, cuyo tenor literal es el siguiente:

INFORME RELATIVO A LA OBRA CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE REURBANIZACIÓN DE LA CALLE ALMONACID. DISTRITO NERVIÓN. EXPT.: 9000/16 ABRIL 2017

El objeto de la actuación ha sido la reurbanización de la calle Almonacid incluyendo la renovación de los pavimentos de calzada y acerados definidos en plataforma única. Por parte de Emasesa se ha renovado parte de la red de abastecimiento y saneamiento.

Código Seguro De Verificación:	7Pwrgrtg4moDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Inmaculada Acevedo Mateo	Firmado	22/05/2017 12:59:56	
	Jose Rodriguez Cejudo	Firmado	19/05/2017 08:39:46	
Observaciones		Página	11/20	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/7Pwrgrtg4moDnBKe20RzgQ==			

El presupuesto de licitación ascendía a la cantidad de 25.525,61€ y el de licitación ha sido de 18.682,93€. La empresa adjudicataria ha sido Acceda Servicio y Soluciones Integrales S.L.

La solución adoptada en plataforma única es la exigida por la normativa de accesibilidad para viarios donde no hay posibilidad de disponer de un itinerario peatonal accesible en el acerado de dimensiones suficientes, y de este modo se prioriza el paso peatonal sobre el de vehículos.

Para la pavimentación se ha elegido adoquines de granito utilizados habitualmente en zonas históricas de nuestra ciudad. Se han dispuesto tamaños diferentes de adoquines para señalar la zona de protección de las edificaciones, del espacio por donde se permite la circulación de vehículos.

El formato utilizado en las bandas laterales son piezas con cortes en todas sus caras y lisa la superior para mayor comodidad del peatón. Un bordillo de granito liso de 20 cms de ancho separa la zona central, en la que se han dispuesto adoquines de corte rústico, que favorecen la reducción de la velocidad de los vehículos en una zona de prioridad peatonal. Este tipo de material, así como los formatos utilizados, son los que se han empleado en la pavimentación de algún viario de ese mismo barrio como C/ Cofia o C/ Tentudía, e incluso del Centro Histórico como en la calle Jesús del Gran Poder. Las irregularidades que presenta el pavimento son mínimas y las propias de este tipo de material, perfectamente asumidos por los parámetros de la normativa.

La actuación se ha completado con la colocación de un imbornal en el único punto bajo de la calle para evitar posibles encharcamientos, según estaba previsto en el proyecto.

Tanto la pendiente de la calle como los materiales utilizados son aptos para el uso compartido de la calle y han mejorado notablemente la calidad de este viario, así como la comodidad para el paso de peatones.

Una vez finalizado las obras correspondientes a este Proyecto de Reurbanización de la Calle Almonacid, los vecinos pusieron de manifiesto su disconformidad por las obras ejecutadas. Concretamente mostraban su desacuerdo con la solución en plataforma única, la falta de calidad en la ejecución y la existencia de charcos.

Ante esta situación el Ayuntamiento de Sevilla se comprometió con los vecinos en la Junta Municipal del Distrito del pasado mes de enero, en realizar una inspección exhaustiva de la calle y exigir al contratista responsable de la actuación, los repasos necesarios para conseguir una mejora en la terminación de los trabajos.

Realizada dicha visita se le ha exigido a la empresa adjudicataria de las obras las siguientes actuaciones:

- a. Repaso general en toda la superficie con picado del exceso de mortero de cemento de parte del llagueado, ya que existen zonas con diferente terminación, de manera que se iguale el mortero de cemento y no sobresalga excesivamente del adoquín.
- b. Levantado y nivelado de varios bordillos de granito, así como de los necesarios adoquines, para nivelar las dos zonas donde se producían pequeñas retenciones de agua.

Con independencia de las actuaciones de repaso de la obra realizada se ha solicitado una actuación por Conservación de Pavimentos para la mejora de los mismos en los extremos de la calle fuera del ámbito de la obra.

En cuanto a la ejecución de los trabajos de repaso de la obra realizada, se han llevado a cabo **unas primeras tareas en la última semana del mes de marzo**, ajustándose al corte de tráfico autorizado, que no permite obras en los entornos de las iglesias donde salen procesiones en Semana Santa. Los trabajos realizados han consistido en

Código Seguro De Verificación:	7Pwrgrtg4moDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Inmaculada Acevedo Mateo	Firmado	22/05/2017 12:59:56	
	Jose Rodriguez Cejudo	Firmado	19/05/2017 08:39:46	
Observaciones		Página	12/20	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/7Pwrgrtg4moDnBKe20RzgQ==			

el rebaje del llagueado y el saneado de la zona de retención de agua cercana al imbornal.

Calle Almonacid nivelado de bordillos y adoquines

El resto de las actuaciones se finalizarán a partir del día 18 de Abril, y en el plazo de dos semanas, según autorización del Servicio de Movilidad. En este plazo se llevarán a cabo labores de repaso del llagueado de mortero de cemento, nivelado del mismo en el recercado del pozo eliminando pequeños resaltes y nivelado de la zona de adoquines a la altura de la puerta del número 8.

Así mismo en este plazo se están llevando a cabo los trabajos de Conservación de Pavimentos para los extremos de dicha calle, que consisten en la mejora de la pavimentación de los acerados con solería hidráulica u adoquines de granito, rebajes de bordillos en algún caso para facilitar la accesibilidad, así como la mejora de la zona colindante de aglomerado asfáltico.

Calle Almonacid trabajos de Conservación de Pavimentos en los extremos de la calle

Por último indicar que estos últimos trabajos se han hecho coincidir con una actuación prevista por Emasesa que ha procedido el pasado 19 de Abril a reparar una avería detectada en su red de abastecimiento de agua.

Con todos estos trabajos se pretende mejorar la terminación de la pavimentación de esta calle objeto de las recientes obras de reurbanización.

Sevilla, 20 de Abril de 2017.

Fdo: Belén Valdivieso Comesaña. Jefe de Sección

TERCER PUNTO.- ACUERDOS ADOPTADOS POR LA DIRECCIÓN DEL DISTRITO EN RELACIÓN CON LAS PROPUESTAS ACEPTADAS EN LA JUNTA MUNICIPAL DEL MES PASADO.

-La Sra. Presidenta informa que dichos acuerdos de la Dirección del Distrito se les trasladará por escrito a los miembros de la Junta Municipal, cuyo tenor literal es el siguiente:

Nª Ref.: 1/ 2017-

ACUERDO DIRECTORA GENERAL DEL DISTRITO DE NERVIÓN

Vista la Propuesta presentada por el Grupo CIUDADANOS representado en esta Junta Municipal del Distrito de Nervión, que por copia se adjunta, en la que nos plantea una serie de preguntas y peticiones de información, relativas al contrato de Talleres Socioculturales, SE ACUERDA:

Trasladar la propuesta recibida al Área de Participación Ciudadana de este Ayuntamiento de Sevilla.

Tratándose de una propuesta elevada a la Junta Municipal de este Distrito de Nervión, solicitamos informe sobre la oportunidad de las peticiones formuladas para cumplir trámite de información a los diferentes grupos políticos y entidades representadas en la misma.

Sevilla, 21 de Marzo de 2017

LA DIRECTORA GENERAL DEL DISTRITO DE NERVIÓN

Fdo: Ana Isabel Díaz Sánchez

SR. COORDINADOR GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Código Seguro De Verificación:	7Pwrgrtg4moDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Inmaculada Acevedo Mateo	Firmado	22/05/2017 12:59:56	
	Jose Rodriguez Cejudo	Firmado	19/05/2017 08:39:46	
Observaciones		Página	13/20	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/7Pwrgrtg4moDnBKe20RzgQ==			

Nª Ref.: 16/ 2017-

ACUERDO DIRECTORA GENERAL DEL DISTRITO DE NERVIÓN

Vista la Propuesta presentada por el Grupo IU representado en esta Junta Municipal del Distrito de Nervión y acordada con el apoyo de la mayoría de la mencionada Junta Municipal, que por copia se adjunta, en la que nos indica la conveniencia de diseñar una iniciativa para **CAMINOS ESCOLARES SEGUROS**, como alternativa al problema de movilidad existente en la actualidad, del mismo modo que existe en otras ciudades europeas de manera muy satisfactoria, SE ACUERDA:

Trasladar el escrito recibido en este Distrito de Nervión y dirigido a la Sra. Presidenta de la Junta Municipal del Distrito de Nervión, relativo a la conveniencia de diseñar CAMINOS ESCOLARES SEGUROS, solicitando que se comience por un proyecto piloto que sirva de medida para el resto que pudiera implantarse en el futuro.

Remítase a la Dirección de Seguridad y Movilidad del Ayuntamiento de Sevilla, para su conocimiento y efectos oportunos.

Remítase igualmente a la Dirección General de Educación y Edificios Municipales del área de Participación Ciudadana.

Tratándose de acuerdo adoptado en Junta Municipal de este Distrito de Nervión, solicitamos informe de viabilidad de la medida para cumplir trámite de información a los diferentes grupos políticos y entidades representadas en la misma.

Sevilla, 20 de Marzo de 2017

LA DIRECTORA GENERAL DEL DISTRITO DE NERVIÓN

Fdo: Ana Isabel Díaz Sánchez

SR. DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN Y EDIFICIOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Nª Ref.: 16/ 2017-

ACUERDO DIRECTORA GENERAL DEL DISTRITO DE NERVIÓN

Vista la Propuesta presentada por el Grupo IU representado en esta Junta Municipal del Distrito de Nervión y acordada con el apoyo de la mayoría de la mencionada Junta Municipal, que por copia se adjunta, en la que nos indica la conveniencia de diseñar una iniciativa para **CAMINOS ESCOLARES SEGUROS**, como alternativa al problema de movilidad existente en la actualidad, del mismo modo que existe en otras ciudades europeas de manera muy satisfactoria, SE ACUERDA:

Trasladar el escrito recibido en este Distrito de Nervión y dirigido a la Sra. Presidenta de la Junta Municipal del Distrito de Nervión, relativo a la conveniencia de diseñar CAMINOS ESCOLARES SEGUROS, solicitando que se comience por un proyecto piloto que sirva de medida para el resto que pudiera implantarse en el futuro.

Remítase a la Dirección de Seguridad y Movilidad del Ayuntamiento de Sevilla, para su conocimiento y efectos oportunos.

Remítase igualmente a la Dirección General de Educación y Edificios Municipales del área de Participación Ciudadana.

Tratándose de acuerdo adoptado en Junta Municipal de este Distrito de Nervión, solicitamos informe de viabilidad de la medida para cumplir trámite de información a los diferentes grupos políticos y entidades representadas en la misma.

Sevilla, 20 de Marzo de 2017

LA DIRECTORA GENERAL DEL DISTRITO DE NERVIÓN

Fdo: Ana Isabel Díaz Sánchez

SR. DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD, MOVILIDAD Y FIESTAS

Código Seguro De Verificación:	7Pwrgrtg4moDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Inmaculada Acevedo Mateo	Firmado	22/05/2017 12:59:56	
	Jose Rodriguez Cejudo	Firmado	19/05/2017 08:39:46	
Observaciones		Página	14/20	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/7Pwrgrtg4moDnBKe20RzgQ==			

Nº Ref.: 2/ 2017-

ACUERDO DIRECTORA GENERAL DEL DISTRITO DE NERVIÓN

Vista la Propuesta presentada por el Grupo PARTICIPA SEVILLA representado en esta Junta Municipal del Distrito de Nervión, que por copia se adjunta, en la que nos plantea la posibilidad de incorporar la **lectura de firma digital de los destinatarios** en los escritos que remitan los Grupos Políticos y Entidades que dirijan Propuestas, Ruegos e Interpelaciones dirigidos a la Junta Municipal, SE ACUERDA:

Trasladar la propuesta recibida al Área de Participación Ciudadana de este Ayuntamiento de Sevilla, para su ulterior elevación al Instituto Tecnológico del Ayuntamiento de Sevilla, comunicando que este Distrito de Nervión, ya dispone de correo electrónico habilitado y específico para la entrada de escritos dirigidos a la Junta Municipal, en cambio no dispone de sistema que nos permita la lectura de la firma digital del destinatario

Tratándose de una propuesta elevada a la Junta Municipal de este Distrito de Nervión, solicitamos informe sobre la oportunidad de la petición formulada para cumplir trámite de información a los diferentes grupos políticos y entidades representadas en la misma.

Sevilla, 23 de Marzo de 2017

LA DIRECTORA GENERAL DEL DISTRITO DE NERVIÓN

Fdo: Ana Isabel Díaz Sánchez

SR. COORDINADOR GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

PUNTO CUARTO.- PROPUESTAS, RUEGOS, PREGUNTAS E INTERPELACIONES.

4.1.- PROPUESTAS INCLUIDAS EN EL ORDEN DEL DIA.

-La Sra. Presidenta cede la palabra al portavoz de Participa Sevilla

1º PROPUESTA DE PARTICIPA SEVILLA.-

-D. Eduardo Martínez Cobo, vocal de Participa Sevilla procede a leer la 1ª propuesta cuyo tenor literal es el siguiente.

“AL PLENO DEL DISTRITO NERVIÓN

Propuesta que presenta el Grupo Municipal Participa Sevilla

Exposición de Motivos

En la esquina de la C/ Almotamid con Don Gonzalo de Mena, existe una pequeña palmera de unos 3 metros de altura y una copa de más o menos las mismas dimensiones que, por lo desmesurado de sus hojas y la falta de poda desde que se sembró, impide la normal circulación de los viandantes obligando a estos a bajarse del acerado a la calzada para poder sortearla, con el consiguiente peligro para personas mayores que se sirven de carrito para poder deambular.

Por todo lo anteriormente expuesto el Grupo Municipal Participa Sevilla, hace la siguiente:

Código Seguro De Verificación:	7Pwrgrtg4moDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Inmaculada Acevedo Mateo	Firmado	22/05/2017 12:59:56	
	Jose Rodriguez Cejudo	Firmado	19/05/2017 08:39:46	
Observaciones		Página	15/20	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/7Pwrgrtg4moDnBKe20RzgQ==			

PROPUESTA DE ACUERDO

1º y única, que con carácter de urgencia, se requiera al Servicio de Parques y Jardines, para que un profesional pade este árbol y deje accesible el acerado a los viandantes, evitando con ello el peligro inminente que conlleva el tener que descender a la calzada.

Sevilla, 5 de abril de 2017

Eduardo Martínez Cobo, vocal de Participa Sevilla

- La Sra. Presidenta le informa que ya se ha procedido a la poda de dicha palmera.
- D. Eduardo Martínez Cobo, vocal de Participa Sevilla, agradece a la Sra. Presidenta las gestiones realizadas y la celeridad con la que se han llevado a cabo los trabajos, habiendo quedado solucionado satisfactoriamente el problema.
- D. Eduardo García Pérez, vocal de la Asociación de Vecinos “La Esperanza de Ciudad Jardín”, interviene para informar que dicha palmera se poda todos los años

-A continuación la Sra. Presidenta cede la palabra de nuevo al portavoz de Participa Sevilla.

2º PROPUESTA DE PARTICIPA SEVILLA.-

D. Eduardo Martínez Cobo, portavoz de Participa Sevilla procede a leer la 2ª propuesta cuyo tenor literal es el siguiente.

“AL PLENO DEL DISTRITO NERVIÓN

PROPUESTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL PARTICIPA SEVILLA EN RELACIÓN A LA RECIÉN APROBADA LEY DE MEMORIA DEMOCRÁTICA. LEY 2/2017, DE 28 DE MARZO Y PUBLICADA EN EL BOJA nº 63 DE 3 DE ABRIL DE 2017.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la C/ Juan Bautista Vázquez, esquina a C/ Francisco Buendía, junto a la fachada del bar el Cuchitril, existe una placa conmemorativa, dedicada a la memoria de D. Rafael Panadero Martínez, la cual en su día se instó a este Pleno para que fuese retirada. La contestación a esta propuesta por parte de la Sra. Delegada fue: 1º literalmente y así consta en Acta que habría que esperar a que la Junta de Andalucía, que en esos momentos tramitaba dicha ley, fuese aprobada, para poder solicitar tal cosa, ya que por la Ley de Memoria Histórica no existía tal competencia por parte de la Delegada. Pues bien una vez aprobada tal ley, dice lo siguiente en el capítulo III.

CAPÍTULO III

Código Seguro De Verificación:	7Pwrgrtg4moDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Inmaculada Acevedo Mateo	Firmado	22/05/2017 12:59:56	
	Jose Rodriguez Cejudo	Firmado	19/05/2017 08:39:46	
Observaciones		Página	16/20	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/7Pwrgrtg4moDnBKe20RzgQ==			

Símbolos y actos contrarios a la Memoria Histórica y Democrática.

Artículo 32. Elementos contrarios a la Memoria Histórica y Democrática.

- 1. La exhibición pública de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones, como el callejero, inscripciones y otros elementos adosados a edificios públicos o situados en la vía pública, realizados en conmemoración, exaltación o enaltecimiento individual o colectivo del golpe militar de 1936 y del franquismo, de sus dirigentes o de las organizaciones que sustentaron al régimen dictatorial, se considera contraria a la Memoria Democrática de Andalucía y a la dignidad de las víctimas.*
- 2. Las administraciones públicas de Andalucía, en el ejercicio de sus competencias y de conformidad con lo establecido en el apartado primero, adoptarán las medidas necesarias para proceder a la retirada o eliminación de los elementos contrarios a la Memoria Democrática de Andalucía, sin perjuicio de las actuaciones que las víctimas, sus familiares o las entidades memorialistas puedan llevar a cabo en defensa de su derecho al honor y la dignidad.*

Por todo lo anteriormente expuesto el grupo Municipal Participa Sevilla propone la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

1º Este Distrito actúe, tal y como dicta la Ley y proceda a la retirada de la citada placa en virtud de las obligaciones atribuidas en el art. 32 apdo. 2

Sevilla, 20 de abril de 2017.

Fdo.: Eduardo Martínez Cobo”

- La Sra. Presidenta informa que en un pleno anterior ya dijo que donde está la placa es una propiedad privada en la que la Administración no puede actuar directamente, que hicieron gestiones acerca de la propiedad, pero hubo problemas ya que era una herencia y no se conocían los herederos para pedirle que quitaran la placa, además de que estaba pendiente de publicar la Ley de Memoria Histórica de Andalucía.

Que una vez que ha sido aprobada y ha entrado en vigor la Ley 2/2017, de 28 de marzo, de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía, en aplicación de dicho artículo 32, apartado 2 de la misma se va a instar al Comité de Coordinación de Memoria Histórica para que pida a los herederos que retiren dicha placa.

También puede Ud. informar a su grupo político para que ellos también trasladen este tipo de peticiones al Pleno Municipal.

-D. Eduardo Martínez Cobo, Vocal de Participa Sevilla le responde que Eva Oliva concejal de IU le recordó al Sr. Alcalde su compromiso votado en el pleno del octubre de 2015, para que no se quedara en un gesto y se le diera un impulso real a la Ley de

Código Seguro De Verificación:	7Pwrgrtg4moDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Inmaculada Acevedo Mateo	Firmado	22/05/2017 12:59:56	
	Jose Rodriguez Cejudo	Firmado	19/05/2017 08:39:46	
Observaciones		Página	17/20	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/7Pwrgrtg4moDnBKe20RzgQ==			

la Memoria Histórica. Que en el próximo pleno IU va a presentar una moción para que se aplique dicha ley creando un registro y comisiones en los Distritos y buscando una sede para las comisiones de la memoria histórica

Que el artº 34 de dicha ley dice que cuando la placa esté en un sitio privado la Administración instará a la propiedad para que retire dicho símbolo anticonstitucional

-Dª. Rosa María Alonso Calvo, representante de la Asociación de Mujeres pintoras Pinceladas pregunta que dice la placa.

- D. Eduardo Martínez Cobo, vocal de Participa Sevilla, le contesta que pone la fecha y dedicada a D. Rafael Panadero Martínez. Presente. Era un sindicalista de la seda que iba desde el puente del Tamarguillo a las Moradas y parece ser que unos anarquistas lo mataron.

- Dª. Rosa María Alonso Calvo, pregunta si es tan importante quitar la placa

- D. Francisco Gómez Corrales, vocal del Grupo IULV-CA, aclara que el nombre se puede quedar pero que además en la placa está el yugo y las flechas que molestan a muchas personas, sobre todo mayores que han vivido una tragedia.

- Dª. María del Águila Díaz Gómez, representante de ASPANRI, dice que para que discutir el tema si el edificio donde está la placa puede ser derribado.

- La Sra. Presidenta aclara que esos símbolos no son constitucionales sino que son a constitucionales y hay que retirarlos, así como otros símbolos como el águila franquista.

- D. Francisco Rodríguez Romero, vocal del Grupo P.P, interviene para manifestar su discrepancia con la propuesta que hace D. Eduardo Martínez Cobo, vocal de Participa Sevilla, ya que el *Artículo 32. dice que son Elementos contrarios a la Memoria Histórica y Democrática :1. “La exhibición pública de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones, como el callejero, inscripciones y otros elementos adosados a edificios públicos o situados en la vía pública, realizados en conmemoración, exaltación o enaltecimiento individual o colectivo del golpe militar de 1936 y del franquismo”.* Que la placa pone el nombre de Rafael Panadero Martínez, un falangista que fue asesinado por los anarquistas el 4 de junio de 1936 y por tanto murió antes del inicio de la Guerra Civil que empezó el 17 de julio de 1936.

Que en consecuencia no ve justificado que se quite la placa porque no está puesta en “conmemoración, exaltación o enaltecimiento individual o colectivo del golpe militar de 1936 y del franquismo” dado que dicha persona murió antes del golpe militar y no intervino en la guerra.

- D. Francisco Gómez Corrales, vocal del Grupo IULV-CA, le replica que ese señor puede quedar ahí pero que lo que les molesta son el yugo y las flechas

- D. Francisco Rodríguez Romero, vocal del Grupo P.P, vuelve a intervenir para decir que si se retira la placa los familiares se pueden sentir molestos y están protegidos por el apartado 2 de dicho artº 32 que expresamente dice “Las administraciones públicas de Andalucía, en el ejercicio de sus competencias y de conformidad con lo establecido

Código Seguro De Verificación:	7Pwrgrtg4moDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Inmaculada Acevedo Mateo	Firmado	22/05/2017 12:59:56	
	Jose Rodriguez Cejudo	Firmado	19/05/2017 08:39:46	
Observaciones		Página	18/20	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/7Pwrgrtg4moDnBKe20RzgQ==			

en el apartado primero, adoptarán las medidas necesarias para proceder a la retirada o eliminación de los elementos contrarios a la Memoria Democrática de Andalucía sin perjuicio de las actuaciones que las víctimas, sus familiares o las entidades memorialistas puedan llevar a cabo en defensa de su derecho al honor y la dignidad".

- D. Eduardo Martínez Cobo, vocal de Participa Sevilla, dice que en el apartado 4 de dicho artº 32 se dice que "cuando los elementos estén colocados en edificios privados con proyección a un espacio de uso público, las personas propietarias de los mismos deberán retirarlos o eliminarlos". Por tanto la placa con el nombre puede quedar ahí pero hay que eliminar los símbolos que como dice la Delegada son a constitucionales.

- D. Francisco Gómez Corrales, vocal del Grupo IULV-CA, dice que la placa con el nombre no hay que quitarla, solo eliminar los símbolos.

- D. Francisco Rodríguez Romero, vocal del Grupo P.P, interviene para decir que no hay que borrar el pasado para que las generaciones futuras no pasen por lo mismo.

- D. Eduardo Martínez Cobo, vocal de Participa Sevilla, alega que en los presupuestos generales del Estado no se le dedica dinero a enterrar a los muertos que están en las cunetas y si a repatriar a los muertos de la División Azul, lo cual es un agravio comparativo.

- La Sra. Presidenta informa que ya en un pleno municipal de 2008 se decidió ir sustituyendo los nombres de las calles afectadas por la Ley de la Memoria Histórica y desde entonces se han ido sustituyendo y que esta nueva ley *de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía hay que cumplirla, por tanto se realizaran las gestiones necesarias para instar a la propiedad a retirar dichos símbolos de la placa*.

- D. Francisco Javier López, representante del AMPA Vicente Benítez, interviene para decir que se produjo un mal entendido con las preguntas enviadas a la Presidenta de la Junta y no incluidas en el orden del día del anterior pleno, que no se le ha contestado sobre las propuestas de que los Bomberos hicieran una inspección e informe sobre la seguridad del Colegio Anexo, la peligrosidad por su mal estado de los árboles y el hundimiento del suelo de la zona infantil del patio que bloquea la salida. Que le gustaría que a estos problemas le contestaran por escrito y pregunta si es necesario que se presenten de nuevo los escritos para su inclusión en el orden del día del próximo pleno de la Junta Municipal.

- La Sra. Presidenta le responde que el Secretario ha tomado nota, que no es necesario que presente de nuevo los escritos, que se han realizados gestiones con los servicios de Bomberos y de Edificios Municipales y que se está a la espera de sus informes.

- Dª Ana Isabel Díaz Sánchez, Directora General del Distrito, le informa que el Distrito es el cauce por el que se tienen que presentar los problemas de conservación y mantenimiento de los colegios pero quien tiene las competencias para resolverlos es Edificios Municipales.

- D. Francisco Javier López, representante del AMPA Vicente Benítez, informa que los ventiladores del colegio no funcionan correctamente y de quien es la competencia.

Código Seguro De Verificación:	7Pwrgrtg4moDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Inmaculada Acevedo Mateo	Firmado	22/05/2017 12:59:56	
	Jose Rodriguez Cejudo	Firmado	19/05/2017 08:39:46	
Observaciones		Página	19/20	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/7Pwrgrtg4moDnBKe20RzgQ==			

- La Sra. Presidenta le responde que el Ayuntamiento tiene las competencias de conservación y mantenimiento de los ventiladores pero no de su reposición o sustitución, cuya competencia corresponde a la Conserjería de Educación de la Junta de Andalucía.

Y, no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión, siendo las 19,15 horas del día señalado en el encabezamiento, extendiéndose el presente acta, de todo lo cual como Secretario doy fe.

LA PRESIDENTA
Fdo. M^a Inmaculada Acevedo Mateo

EL SECRETARIO
Fdo. José Rodríguez Cejudo

Código Seguro De Verificación:	7Pwrgrtg4moDnBKe20RzgQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Inmaculada Acevedo Mateo	Firmado	22/05/2017 12:59:56	
	Jose Rodriguez Cejudo	Firmado	19/05/2017 08:39:46	
Observaciones		Página	20/20	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/7Pwrgrtg4moDnBKe20RzgQ==			